

ADM 10425/21

"PROCOLO DE RESOLUCIONES 2021"

RESOLUCIÓN N° 40-STJSL-SA-2021.-

San Luis, diecinueve de julio de dos mil veintiuno.-

VISTO: el REQ N° 3810/21 en trámite ante Dirección Contable, iniciado ante la solicitud efectuada por Presidencia del Superior Tribunal de Justicia para la compra de "TAPABOCAS DE TELA O DE ALGUN MATERIAL NO DESCARTABLE", para los Agentes del Poder Judicial de la Provincia, en virtud de lo cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó el Concurso de Precios N° 43/2021 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 29 de junio de 2021.-

Que, la referida Dirección Contable da cuenta que se invitó a participar a las empresas: PROTECCION SANITARIA SAN LUIS de SPOSETTI OLIVEROS VALERIA PAOLA, COVERLINE S.R.L., GRUPO D de LUCIANO SAN JUAN y PRODUCTOS INDUTRIALES - OPTICA MOYANO S.R.L.-

Que, según consta en acta se apertura de recibieron ofertas de las empresas: PROTECCION SANITARIA SAN LUIS de SPOSETTI OLIVEROS VALERIA PAOLA y PRODUCTOS INDUTRIALES - OPTICA MOYANO S.R.L.-

Que el Responsable de Compras y Contrataciones, en actuación N° 16955048, informa: "...*Que se solicitó a las empresas acercar una muestra de los productos ofrecidos a los fines de comprobar la calidad de los mismos. Que, una vez recibidas las mismas, se analizaron las opciones disponibles, teniendo en cuenta los precios de los productos, el presupuesto previsto para la presente contratación, los límites de monto para este tipo de procesos dispuestos por la legislación vigente, y la calidad de los productos ofrecidos. Que teniendo en cuenta todo lo anterior, esta Área sugiere ADJUDICAR a la Empresa PROTECCIÓN SANITARIA SAN LUIS de SPOSETTI OLIVEROS VALERIA PAOLA, CUIT: 27-34699784-8, por ser la Oferta recibida más conveniente respecto a los parámetros analizados, por un total de PESOS QUINIENOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 559.000,00)*".-

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII 0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto II inc. c) y punto III inc. c) del Acuerdo N° 76/2021, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 43/2021, realizado por Dirección Contable para la compra de “TAPABOCAS DE TELA O DE ALGUN MATERIAL NO DESCARTABLE”, para los Agentes del Poder Judicial de la Provincia.-

II) ADJUDICAR a la empresa PROTECCIÓN SANITARIA SAN LUIS de SPOSETTI OLIVEROS VALERIA PAOLA, CUIT: 27-34699784-8, según el producto cotizado y por ser la Oferta recibida más conveniente respecto a los parámetros analizados, por un total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 559.000,00).-

III) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 559.000,00), en la partida presupuestaria: Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial: Otros no especificados precedentemente, en el Programa Actividad Central: Coordinación de Políticas del Poder Judicial.-

IV) VUELVA el REQ 3810/21 a Dirección Contable, con copia de la presente Resolución, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DIRECCIÓN CONTABLE